

**POLIZA DE CAUCIONES N° 0000XXX**

TOMADOR O CONTRATANTE :  
ASEGURADO :  
DIRECCION :  
DISTRITO Y PROVINCIA :  
RUC :  
MONEDA :  
VIGENCIA : Inicio- A partir de la 00.00 horas del XX/XX/XXXX  
Terminó- hasta las 00.00 horas del XX/XX/XXXX  
PRIMA COMERCIAL : XXXXXX (XXXXXXXXXXXXXXXXXX 00/100)  
(incluye cargo por intermediación del  
corredor de seguros)  
PRIMA COMERCIAL +IGV : XXXXXX (XXXXXXXXXXXXXXXXXX 00/100)  
Total a pagar  
LUGAR Y FORMA DE PAGO : FECHA MAXIMA DE PAGO: XX/XX/XXXX  
San Isidro, XX de XXXX de XXXX

\_\_\_\_\_  
**Creceer Seguros**

\_\_\_\_\_  
**FIRMA DEL CONTRATANTE**

Cod. SBS:  
Adecuado a la Ley N° 29946 y sus normas reglamentarias.

El contratante y/o Asegurado declara que, antes de suscribir esta póliza, ha tomado conocimiento directo de todas y cada una de las Condiciones Generales y particulares de la misma, a cuyas estipulaciones queda sometido el presente contrato, de acuerdo con la Ley del Contrato de Seguro. El Contratante y/o Asegurado debe firmar y devolver una copia de esta póliza, en señal de conformidad, según lo dispone el Art. 341 de la ley 26702

**POLIZA DE CAUCIONES N° 00000XXX**

**Código SBS XXXX**

CONTRATANTE, BENEFICIARIO O :  
ASEGURADO :  
DIRECCION :  
DISTRITO Y PROVINCIA :  
RUC :  
MONEDA :

**Condiciones Particulares**

**ARTÍCULO 1.- VIGENCIA:** Desde XX/XX/XXXX – Hasta XX/XX/XXXX

**ARTÍCULO 2.- RENOVACIÓN:** se ejecutará conforme a lo siguiente: XXX

**ARTÍCULO 2.- MATERIA DE SEGURO**

Bajo la presente póliza, previa evaluación y aceptación del riesgo, Crecer Seguros emite el certificado de garantía (Convenio de la Fianza al Asegurado) por la modalidad y hasta los límites máximos asegurables indicados a continuación:

**COBERTURAS Y SUMAS ASEGURADAS**

Cobertura(s) Principal(es)	Suma(s) Asegurada(s)
	Sublímites Asegurados

**ARTÍCULO 5.- DEDUCIBLE (POR TODO Y CADA EVENTO)**

--	--

**ARTÍCULO 6.- PAGO DEL SINIESTRO**

En concordancia con lo estipulado en los artículos 9 y 10 de las Condiciones Generales de la Póliza, el requerimiento de ejecución y el pago / honramiento de la Póliza, así como la renovación de la Póliza, en los casos de Contratos de Obra y Servicios Públicos se ajustará a lo establecido en el Código Civil, Código Procesal Civil y la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento el que resulte aplicable, así como las normas complementarias, modificatorias y ampliatorias.

**ARTÍCULO 7.- PARTICIPACIÓN DE CORREDOR DE SEGUROS /PROMOTORES DE SEGURO:**

- Registro SBS R.N.P 7Código: XXXX
- Nombre del Intermediario: XXXX - XXXXXXXXXXXXX
- % de ingresos por promoción: XX%

**ARTÍCULO 8.- CONTRAGARANTÍAS**

Según documentos, contratos y declaraciones suscritos por el Tomador o Contratante del seguro o garante.

**ARTÍCULO 9.- ENVÍO DE PÓLIZA ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES:**

EL CONTRATANTE acepta que la entrega de la póliza – incluido su respectivo Certificado de garantía - se realiza de forma física en la Oficina de Crecer Seguros.

De igual forma, he sido informado y acepto que: el domicilio, correo electrónico y/o número telefónico que Crecer Seguros utilizará para remitirme comunicaciones será el mismo consignado en esta póliza. Asimismo, declaro haber sido informado que, en caso de presentarse una solicitud de cobertura, un requerimiento o un reclamo, Crecer Seguros se reserva la facultad de contactarse con EL CONTRATANTE y/o con EL ASEGURADO y/o BENEFICIARIO, según corresponda, para actualizar y/o ratificar los medios de comunicación a través de los cuales se brindará respuesta a la solicitud.

Póliza de Caución N° XXXX

Confirme y/o certifique esta garantía ingresando a nuestra página web: WWW.CRECERSEGUROS.PE

(Ciudad), XX de XXXXX de XXXX

PÓLIZA DE CAUCIÓN N° 0000XXXX

<b>Plazo de vigencia</b>	Fecha Inicio XX/XX/XXXX, Fecha Fin XX/XX/XXXX
<b>Monto:</b>	USD *XXXXXX*, XXXXXXXXXXXX 00/100 DÓLARES AMERICANOS
<b>Garantizado</b>	XXXXXXXXXXXX (RUC: XXXXXXXXXXXX)
<b>Lugar de requerimiento</b>	(dirección en la ciudad de Lima)

Señores

**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT**

Presente. -

**Garantizamos a favor de ustedes, en forma solidaria, irrevocable, incondicional, indivisible, de realización inmediata y sin beneficio de excusión hasta por el "Monto" indicado al "Garantizado", con la finalidad de asegurar el cumplimiento de sus obligaciones generadas en el ejercicio de sus funciones como**

**(Despachador de Aduana, Almacén Aduanero, Empresa de Servicio Postal o Empresa de Servicio de Entrega Rápida, u otro según corresponda)**

**De conformidad con la Ley General de Aduanas, su Reglamento, procedimientos aduaneros y demás disposiciones administrativas aplicables.**

La presente garantía es de realización automática, siempre que sea solicitada por la SUNAT judicialmente o por carta notarial notificada en el "**Lugar de requerimiento**", hasta el décimo quinto día calendario posterior al de su vencimiento, conforme al artículo 1898° del Código Civil.

Recibido tal requerimiento, honraremos esta garantía mediante la entrega de un cheque de gerencia a nombre de la SUNAT, en moneda nacional, al tipo de cambio venta del día de su emisión publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP en el diario oficial "El Peruano".

Este cheque será puesto a disposición de la SUNAT el segundo día hábil siguiente a la fecha de notificación en el "**Lugar de requerimiento**". Al momento de recibir el cheque, la SUNAT entregará el original de la garantía ejecutada.

En caso de que la ejecución sea parcial y dentro del "**Plazo de vigencia**" de esta garantía, emitiremos otra por el saldo no ejecutado y con el mismo plazo de la ejecutada, la cual será entregada al funcionario de la SUNAT junto con el cheque.

La presente garantía no surtirá efecto alguno respecto a terceros distintos a la SUNAT.

En caso corresponde renovación, se ejecutará conforme a lo siguiente: XXX

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA AUTORIZADA

CODIGO SBS: XXXX  
CANAL: XXXX - XXXXXXXXXXXX.